

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

CSW66 Declaración

E/CN.6/2022/NGO/64

Declaración

En todo el mundo, mujeres y niñas en toda su diversidad soportan múltiples formas de crisis de tipo intersectorial, incluyendo el COVID-19, la pandemia soterrada de la violencia basada en género, los retrocesos en cuanto a los derechos de las mujeres, la emergencia climática, las desigualdades raciales y los conflictos. Mientras se revisa el tema “El empoderamiento económico de las mujeres en el cambiante mundo laboral” en el 66º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, hacemos un llamado a los Estados miembros para que asuman con determinación compromisos orientados a ofrecer soluciones estructurales sólidas frente a la justicia económica de las mujeres, incluyendo los sistemas de protección social con perspectiva de género, y el cambio de leyes y normas sociales discriminatorias.

Afirmamos los compromisos que se hicieron en la Plataforma de Acción de Beijing. Sin embargo, observamos que los avances hacia el logro de estos objetivos siguen siendo demasiado lentos y desiguales. El examen de los 25 años de la Plataforma de Acción de Beijing resaltó de manera simultánea los desafíos existentes en cuanto a la implementación exitosa y la materialización de los derechos físicos, sociales, económicos y políticos de mujeres y niñas en toda su diversidad. Hacemos eco al llamado que se hizo desde el Foro Generación Igualdad sobre la necesidad de llevar a cabo una acción catalizadora, que incluya un aumento en la inversión y alianzas sólidas entre múltiples partes interesadas.

El empoderamiento económico de las mujeres es un asunto de justicia social. Como feministas seculares y basadas en la fe, reconocemos que la sociedad civil, incluyendo a las y los actores de fe, que trabaja a favor de los derechos humanos es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

El COVID-19 y el cambiante contexto laboral

La pandemia a causa del COVID-19 ha expuesto las injusticias y las desigualdades estructurales preexistentes; sigue determinando las realidades de las personas. Según OXFAM Internacional, el COVID-19 les ha costado a las mujeres de todo el mundo al menos \$800 mil millones en ingresos (pérdida del trabajo), una cifra que supera el Producto Interior Bruto combinado de 98 países. Mujeres y niñas en toda su diversidad siguen dedicando entre dos a diez veces más tiempo al trabajo de cuidado no remunerado que hombres y niños. Por tanto, es necesario ofrecer sistemas de protección social a nivel formal e informal para las comunidades, en especial, durante las crisis climáticas, económicas y de salud.

Estamos comprometidas(os) con el trabajo a favor de la justicia y los derechos económicos, los cuales son esenciales para un cambio social más amplio. Esto implica abordar problemas sistémicos, acabar con los flujos financieros ilícitos, el establecimiento de pisos de protección social (estándares de la Organización Internacional del Trabajo) y la reforma del derecho de familia. La legislación discriminatoria, incluyendo el derecho de familia de tipo religioso y consuetudinario, sigue restringiendo el empoderamiento económico de las mujeres. Esto incluye leyes que les impiden participar en la fuerza de trabajo formal, acceder a servicios financieros sin el permiso de su esposo o guardián masculino, estar bajo custodia masculina o cuando les exigen a las esposas que “obedezcan”. En muchos países, mujeres y hombres no tienen los mismos derechos a heredar, tener tierra o propiedades.

A menudo, el trabajo que se lleva a cabo en el contexto de la familia, el hogar y las comunidades se deja de lado en las políticas económicas. Por tanto, debe reconocerse una pluralidad de modelos económicos,

incluyendo las economías comunitarias, informales y solidarias, pues las comunidades locales aceptan el valor de estos modelos alternativos para reimaginar y remodelar la economía mundial.

Las estructuras y las prácticas patriarcales siguen determinando las oportunidades de trabajo de mujeres y niñas en toda su diversidad, quienes siguen experimentando violencia y acoso dentro del mundo laboral. Las normas sociales perjudiciales, que privilegian a los hombres, restringen las decisiones, elecciones y comportamientos de mujeres y niñas. En muchas sociedades, el trabajo remunerado se considera una tarea masculina, mientras que diferentes formas de trabajo no remunerado se ubican en la esfera femenina. Las y los actores de fe y las comunidades de fe contribuyen a la configuración de normas sociales, identidades, valores y esperanzas. Por tanto, abogamos por el involucramiento crucial de las y los actores de fe como aliadas(os) en la transformación de las normas sociales a fin de avanzar en la igualdad de género y los principios feministas, que permiten el alcance de la justicia económica.

Justicia de género, económica y climática

La igualdad de género, el empoderamiento económico y la justicia climática están relacionados de manera inextricable. La emergencia climática genera la mayor amenaza contra los derechos humanos. La prioridad de todos los países debe ser aprovechar las oportunidades que surgieron a raíz del COVID-19 para replantear y reestructurar, en esencia, la economía a fin de ofrecer soluciones centradas en las personas y el planeta. Abogamos por cambios en los paradigmas de la política, de modo que el sistema actual se pueda reformar de manera radical. La emergencia climática, el COVID-19 y el creciente conflicto nos obligan a cambiar. En estos espacios de oscuridad, también hay esperanza para adoptar nuevos modelos. Por tanto, abogamos por respuestas equitativas, feministas y justas, en clave de género, ante la emergencia climática, lo cual requiere de una democracia participativa con igualdad de género.

La sociedad civil, incluyendo a las y los actores basados en la fe, y quienes luchan por los derechos de las mujeres son partes interesadas fundamentales en la protección del ambiente y el trabajo a favor de la justicia de género y climática. Su agilidad es crucial, en especial, a nivel local, donde hay capacidad de conformar redes que se pueden coordinar de manera extensa, y amplificar las voces y las experiencias locales con respecto a la justicia de género, económica y climática. Las y los actores basados en la fe están enraizadas(os) en las comunidades y pueden ser clave en los procesos de incidencia a favor de sistemas legislativos morales y transparentes, y su aplicación, incluyendo aquellos de escala mundial.

Adoptar una perspectiva feminista e interseccional para enfrentar barreras estructurales

Abogamos para que los Estados miembros adopten una perspectiva interseccional y colaboren con las y los actores feministas, lo cual puede reconfigurar el mundo laboral. Al crear economías transformadoras con perspectiva de género y establecer pisos de protección social se avanza a favor de la satisfacción del derecho universal a la seguridad social, la eliminación de la pobreza y el abordaje de las desigualdades intersectoriales.

A fin de garantizar que la acción sea transformadora y sostenible en cada nivel, debemos asegurar que sea la información cualitativa e inclusiva la que ofrezca insumos para políticas y prácticas. Hay una necesidad urgente de que los datos se desagreguen por sexo, ubicación geográfica, ingreso económico, discapacidad, etnicidad, migración y religión con el fin de garantizar que las políticas y las decisiones se tomen con una plena comprensión de las realidades que viven mujeres y niñas. Según ONU Mujeres, faltan datos en el 80 % de los indicadores de igualdad de género de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y solo un 13 % de los Estados cuentan con un presupuesto asignado para estadísticas de género. En el contexto laboral, las políticas y las intervenciones basadas en la evidencia pueden cerrar las brechas de género que se evidenciaron en la pandemia.

Reconocemos la absoluta necesidad de promover el liderazgo de mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad, en todas las esferas de la sociedad. Los movimientos feministas de base, incluyendo a las y los actores basados en la fe, son partes interesadas fundamentales para enfrentar las dinámicas de poder y las barreras que existen actualmente en el mundo laboral. Abogamos para que los Estados miembros inviertan en alianzas estratégicas que acaben con el trabajo individualizado. Como actores feministas y de fe, nos movilizamos contra sistemas y procesos que oprimen y marginan, y amplificamos y representamos las voces de muchas(os) que, de otra manera, serían desatendidas(os).

Recomendaciones para los Estados miembros

1. Abordar problemas sistémicos relacionados con el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.
2. Ratificar el Convenio sobre la violencia y el acoso (ILO C190), y promover el trabajo decente para las mujeres en todos los niveles.
3. Reformar la legislación discriminatoria, incluyendo las leyes de familia de carácter religioso y consuetudinario que restringen el empoderamiento económico de las mujeres.
4. Reconocer una pluralidad de modelos económicos, incluyendo los de tipo comunitario, informal y solidario.
5. Involucrarse con las y los actores de fe que trabajan a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad de género, así como con hombres y niños para que sean aliados que contribuyan en la transformación de las normas sociales.
6. Aumentar la inversión para suplir las carencias de recursos a fin de lograr la igualdad de género y el empoderamiento económico de mujeres y niñas, incluyendo la inversión en pisos de protección social, la prestación de servicios públicos y la eliminación de flujos financieros ilícitos.
7. Adoptar respuestas equitativas, feministas y justas, en clave de género, ante la emergencia climática, lo cual requiere de una democracia participativa equitativa en cuanto a género.
8. Recoger información que esté desagregada por sexo, ubicación geográfica, ingreso económico, discapacidad, etnicidad, migración y religión para garantizar que sea la información cualitativa e inclusiva la que ofrezca insumos para políticas y prácticas.
9. Incluir movimientos y organizaciones que hacen análisis con perspectiva feminista en los espacios principales de la política económica a todo nivel, desde el local hasta el mundial.
10. Invertir en alianzas con múltiples partes interesadas, incluyendo la Generación Igualdad, para garantizar un trabajo y un análisis de co-creación entre diversos actores, incluyendo a las y los actores de fe, y asegurar que los modelos alternativos se enraicen en las realidades vividas y el rigor académico.
11. Adoptar una perspectiva interseccional y colaborar con actores feministas, quienes reconfigurarán el mundo laboral y crearán economías transformadoras con perspectiva de género.
12. Promover el liderazgo de mujeres, jóvenes y niñas en toda su diversidad, en todas las esferas de la sociedad, e invertir en alianzas estratégicas que rompan con el trabajo individualizado.

actalliance



act
Church of Sweden